

E

EXTRACCIÓN DE MATERIALES

V.tb. Minería

Leg.

Ley No. 123 de 1971 que reglamenta la extracción de arena, gravilla, etc., G.O.9225.8

Reg. No. 1315 de 1971 para la aplicación de la Ley No. 123 de 1971, G.O.9240.74

Ley No. 94 de 1967 que prohíbe extraer arena de las playas turísticas, G.O.9021.11

Dec.

Dec. No. 1912 de 1972 que prohíbe extraer material de Arroyo Salado, suburbio de Santo Domingo, G.O.9253.109

Dec. No. 711 de 1979 sobre extracción de arena en el Río Nigua, G.O.9498.16

Dec. No.5896-87, que prohíbe la extracción de arena, grava y gravilla en varios puntos del Suroeste, G.O.9723.1650

Dec. No. 296-99 que prohíbe la extracción de materiales granulares en los ríos Haina, Isabela, Higüero y Ozama. G.O. 10020.62

Dec. No. 672-04 dispone que toda solicitud de permiso o concesión para extraer arenas y gravas deberá acompañarse del Certificado de Título o del acuerdo celebrado con el dueño. G.O. 10283-Bis

Res.

Res. de la Dir. Gral. de Turismo sobre playas donde se prohíbe extraer arena, G.O.9247.109